En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra insta a que ni la energía nuclear ni el gas sean consideradas como energías verdes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Asiain Torres, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

Desde Geroa Bai siempre hemos remarcado el papel —importante papel, activo papel— que las regiones deben desempeñar en la construcción europea. Navarra debe ser actor principal en esa andadura y desempeñar su propio rol. No un mero espectador sin un guion propio.

Ese ha sido siempre uno de nuestros objetivos. Europeísmo convencido, pero participativo; nunca pasivo.

Y lo demostramos con hechos durante la pasada legislatura, la legislatura del cambio: con la reapertura de la oficina de nuestra Comunidad en Bruselas, llamada a ser una auténtica embajada de Navarra; y con la incorporación a la Eurorregión conformada junto con Aquitania y la Comunidad Autónoma Vasca.

No nos son ajenas, no deben serlo, ninguna de las cuestiones económicas, sociales o políticas que en las instituciones europeas se deciden.

La taxonomía europea consiste en un sistema de clasificación de actividades económicas ambientalmente sostenibles que identifica todas aquellas que pueden ser consideradas como tales y las que no lo son. Con ello, se pretende que los inversores dispongan de una definición válida que les garantice una mayor seguridad para invertir en actividades sostenibles.

Pero, recientemente, la Comisión Europea presentaba una propuesta para incluir dentro de la taxonomía, es decir, entre las actividades ambientalmente sostenibles, tanto la energía nuclear como la proveniente del gas como «verdes». Detrás de esa propuesta se esconden los intereses de países como Francia y Alemania respectivamente.

Constituye, sin duda, una total discordancia con lo establecido en el Pacto Verde Europeo y la ruta hacia la descarbonización del continente, con el cumplimiento de unos claros objetivos en un calendario ya prefijado y aceptado.

Supone, además de un grave retroceso en ese proceso, un mensaje totalmente contradictorio para la ciudadanía de todos los países de la Unión, que podría conducirla a la desafección respecto de un tema tan crucial en la lucha contra el cambio climático y, por tanto, en la supervivencia de nuestro planeta.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta a que ni la energía nuclear ni el gas sean consideradas como energías verdes y, por tanto, susceptibles de ser incluidas en la denominada taxonomía europea.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir trabajando para establecer un mix energético basado en energías renovables, producidas en Navarra, que garanticen la sostenibilidad energética y la estabilidad en los precios.

3. El Parlamento de Navarra insta a los gobiernos de Navarra y España a establecer los planes y estrategias necesarios para garantizar que la transición energética que nos lleve a la descarbonización de la economía sea justa en términos sociales y que no cuestione un completo Estado del Bienestar para las futuras generaciones.

En Pamplona-lruña, a 28 de febrero de 2022

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres